

INFORME MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO

Regresar principal		ENTIDAD FISCALIZABLE:		AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA		N° ENTIDAD FISCALIZABLE:-		92		MES CORRESPONDIENTE: (1)		ENERO DE 2015		Regresar principal															
NUM. PROG.	CUENTA CONTABLE 1235 ó 1236	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	IMPORTE CONTRATO Y/O CONVENIO	TIPO DE RECURSO	SALDO EJERCIDO ANTERIOR (S.I. Cuenta 1234 ó 1235)	No. ESTIMACIÓN (2)	PERIODO DE ESTIMACIÓN (3)	IMPORTE DE OBRA EJECUTADA EN EL MES (4)	I.V.A. (5)	IMPORTE TOTAL (Cuenta 1235 ó 1236)	RETENCIONES (Cuenta 2117)					AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO (Cuenta 1134)				TOTAL DEDUCCIONES	LIQUIDO NETO	SALDO EJERCIDO ACUMULADO (S.I. Cuentas 1235 + 1236 ó 1238)	SALDO POR EJERCER	ESTATUS (12)	PÓLIZA		AVANCE	
												2% (6)	0.2% (7)	0.5% (8)	OTROS (9)	SUB TOTAL	AMORTIZADO (10)	IVA (11)	SUB TOTAL	TIPO Y NÚMERO (13)						FECHA (14)	FÍSICO (15)	FINANCE RO (16)	
1	OPDM/TLAL/DCO H1914	"REHABILITACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN Y TOMAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA SANTA CECILIA ACATITLA"	TLALNEPANTLA	2,277,051.55					431,121.61		431,121.61					-			-	-	-	431,121.61	431,121.61	1,845,929.94	PROCESO			60%	19%
TOTALES		1 OBRAS		2,277,051.55					431,121.61	-	431,121.61	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	431,121.61	431,121.61	1,845,929.94					

Lic. Francisco Nuñez Escudero
Presidente del Consejo

Mtro. Mauricio Ruiz Fernandez
Director de Finanzas

C. Jose Janitzio Soto Elguera
Comisario

C. Gerardo A. Sanchez Garcia
Responsable de Obra

FECHA DE IMPRESIÓN		
DÍA	MES	AÑO
21	04	2015

LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE INFORME, SON DATOS CONCILIADOS CON EL ÁREA DE TESORERÍA (O DIRECCIÓN DE FINANZAS) Y SON COINCIDENTES CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DISCO N° 1 "INFORMACIÓN CONTABLE", QUE FORMA Y CONFORMA A LA CUENTA PÚBLICA PRESENTADA EN ESTE MES; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN: ART. 61° FRACC. XXII Y XXXII DE LA CONST. POLÍTICA DEL EDO. LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ART. 350° FRACC. III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL EDO. DE MÉX. Y MPIOs.; ART. 3° Y 4° FRACC.II, ART. 8° EN SUS FRACC.I, II, V, XIX, XXIX, ART. 32° DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL EDO. MÉX. Y CIRCULAR OSFEM 03-05 DE FECHA 9 DE MARZO DE 2005 EMITIDA POR EL OSFEM. ART. 96 BIS EN SUS FRACC.IX, X, XI, XX, XXIV Y XXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LO ANTERIOR LO CONFIRMAN LOS QUE FIRMAN AL CALCE.